



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago de fecha 7 de marzo de 2019 por la que se aprueba inicialmente expediente de revisión de oficio de "Licencias municipales concedidas, en fechas 4-3-2015 (obras de vallado) por Decreto de Alcaldía, y 16-3-2015 (obras de ejecución porche) por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a favor de José Luis Sánchez Ramírez, en calle Alcoholera, sin número, y de la que se decía titular, por consecuencia de reparcelación y transferencia, para superficie dotacional, de su parcela 31 del polígono 65, por considerar que se encuentra incurso en la siguiente causa de nulidad: Artículo 47.1 c), i) y g).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de revisión de oficio de las "Licencias municipales concedidas, en fechas 4-3-2015 (obras de vallado) por decreto de Alcaldía, y 16-3-2015 (obras de ejecución porche) por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a favor de José Luis Sánchez Ramírez, en calle Alcoholera, sin número, y de la que se decía titular, por consecuencia de reparcelación y transferencia, para superficie dotacional, de su parcela 31 del polígono 65 que se detalla a continuación, se convoca por plazo de veinte días trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.villarrubiadesantiago.es

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villarrubia de Santiago, 8 de marzo de 2019.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.-1336